



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DE 16 DE FEBRERO DE 2024**

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta la de sesión anterior: acta de septiembre de 2023.
2. Toma de acuerdo, si procede, sobre modificación de ayudas a la formación y movilidad para personal del CULM: inclusión de apartado para los responsables de monitorización de proyectos internacionales.
3. Aprobación, si procede, del cambio del POD Sección de Portugués para el curso 2024-2025.
4. Toma de acuerdo, si procede, sobre solicitudes de compras.
5. Toma de acuerdo, si procede, sobre actividades culturales.
6. Toma de acuerdo, si procede, sobre próximos talleres de formación para profesores del CULM: sesiones de estandarización de errores en alemán e inglés.
7. Informe de dirección.
8. Ruegos y preguntas.

**Miembros asistentes:**

Directora:  
Begoña Checa Barbosa

Subdirectora:  
Wiebke Bayer

Personal del área docente:  
Pilar Arregui Moreno  
Lourdes Eced Minguillón  
María Hernández Martín  
Rosa Novellón Marcén  
Amaya Zubillaga Pérez

Personal del área de Administración:  
Ascensión Bartolomé Aylón

Estudiantes:

José Antonio Jaime Sancho

Administradora:

Ascensión Bartolomé Aylón  
(Asiste con voz, pero sin voto)

Profesora Secretaria:

Nieves Guallar Abadía

En Zaragoza, a las nueve treinta horas del viernes, día 16 de febrero de 2024, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta del Centro Universitario de Lenguas Modernas, que tiene lugar en el Aula 610 (6ª planta del Edificio Interfacultades), presidida por la Directora, Begoña Checa Barbosa, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros que se citan al margen.

Excusan su asistencia:

Ángela Alcalá Arellano (Vicerrectora de Estudiantes), Alberto Gil Costa (Gerente), Marco di Domenico y María Luisa Giménez Cook (representantes del personal del área docente)

Antes del comienzo de la sesión se introducen dos nuevos puntos en el orden del día, a saber:

7. Toma de acuerdo, si procede, sobre nueva modalidad de curso online/streaming de la sección de alemán.

8. Toma de acuerdo, si procede, sobre número de alumnos externos a admitir en exámenes CertAcles 2024 de las secciones de inglés, francés, alemán.



CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



Se inicia la sesión tratando el primer punto del orden día:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: acta de septiembre de 2023**

El acta arriba indicada queda aprobada por asentimiento sin inclusión de modificaciones.

**2. Toma de acuerdo, si procede, sobre modificación de ayudas a la formación y movilidad para personal del CULM: inclusión de apartado para los responsables de monitorización de proyectos internacionales**

El punto se abre con la presentación del borrador de la nueva Normativa de Ayudas a la Formación y Movilidad para el personal del CULM, en la que se ha introducido una modificación en el apartado A) con el fin de incluir las labores de monitorización de proyectos internacionales y las breves estancias/desplazamientos, por parte de profesores del centro, que se pudieran derivar del establecimiento, gestión y tutorización de dichos proyectos. Estas nuevas ayudas quedarían sujetas a los mismos requisitos y condiciones que las incluidas anteriormente en el citado apartado. La normativa modificada ha sido enviada con antelación a los miembros de la Junta para su estudio.

La nueva Normativa queda aprobada en los términos que se concretan en el ANEXO I y será publicada en el apartado correspondiente de la web del centro para información y consulta del personal del CULM.

**3. Aprobación, si procede, del cambio del POD Sección de Portugués para el curso 2024-2025**

Se abre el punto con la presentación de la propuesta de nuevo POD a instancias de la coordinadora de la sección de portugués, Lourdes Eced. El nuevo POD contemplaría un primer curso en el que el alumnado alcanzaría un nivel de A2, un segundo curso de nivel B1, además de grupos de conversación de nivel B1+. La medida persigue ajustar la oferta al ritmo real de aprendizaje de dicha lengua. El nuevo POD se introduciría de forma progresiva en los próximos cursos 2024-2025, con convivencia de plan antiguo y plan nuevo, y 2025-2026 (plan nuevo exclusivamente).

Se presenta cuadro explicativo:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



**POD SECCIÓN DE PORTUGUÉS 2024-2026**

CURSO 2024-2025	CURSO 2025-2026
<b>B1</b> (PLAN ANTIGUO) 2016-2017	<b>COVERSACIÓN B1+</b> (PLAN NUEVO) 2024-2025
<b>A2</b> (PLAN ANTIGUO) 2016- 2017	<b>B1</b> (PLAN NUEVO) 2024-2025
<b>A1-A2</b> (PLAN NUEVO)2024-2025	<b>A1-A2</b> (PLAN NUEVO)2024-2025

Se abre debate al respecto comentando los problemas informáticos que pudieran derivarse de la denominación del primer nivel como A1-A2. Se argumenta asimismo que la denominación “primero A2” para el primer nivel ofertado dentro del nuevo plan podría conducir a equivocación por parte del estudiantado. Finalmente se opta por la nomenclatura A2 pero añadiendo una nota explicativa en el cuadro desplegable a la hora de la matrícula, así como una aclaración acerca de los planes de estudios a los que se hace referencia. La fusión del plan nuevo en el antiguo quedaría por tanto como sigue:

**POD SECCIÓN DE PORTUGUÉS 2024-2026**

CURSO 2024-2025	CURSO 2025-2026
<b>B1</b> (PLAN ANTIGUO)2016-2017	<b>COVERSACIÓN B1+</b> (PLAN NUEVO) 2024-2025
<b>A2</b> (PLAN ANTIGUO)2016-2017	<b>B1</b> (PLAN NUEVO)2024-2025
<b>A2</b> (PLAN NUEVO)2024-2025	<b>A2</b> (PLAN NUEVO) 2024-2025

**4. Toma de acuerdo, si procede, sobre solicitudes de compras**

Se abre el punto atendiendo a las solicitudes de compras recibidas quedando aprobadas las siguientes:

- Doce ordenadores con el fin de cubrir tanto las peticiones remitidas por parte de diversos profesores (Profesores Melero, Novellón, Forns, Jiménez...) y personal

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



de secretaría (Jefa de Negociado), como las necesidades derivadas de la retirada de equipos en aulas que se venían compartiendo con Filosofía y Letras y cuyo uso se ha solicitado ya a las autoridades universitarias.

- Una silla ergonómica para la Secretaria de Dirección.
- Dos libros solicitados por las profesoras de la sección de inglés: Isabel Arranz (*Second Language Learning Theories* de Rosamund Michell y Florence Myles) y Carmen Serrano (libro de la autora Maha Akhtar empleado en el taller de traducción). Ambos ejemplares serán depositados en la biblioteca del centro.

La profesora Arregui pregunta acerca de la posibilidad de comprar audiolibros para la sede de Huesca. Se responde afirmativamente, señalando que haga solicitud con aportación de lista de ejemplares y presupuestos, y eleve la petición a Junta para su tratamiento en una sesión futura.

### 5. Toma de acuerdo, si procede, sobre actividades culturales

Se abre el punto proporcionando detalles del taller de cocina portuguesa a celebrar el próximo 27 de febrero en la Escuela de Hostelería Diorrios, actividad ya aprobada en anterior sesión de Junta. A continuación se procede a la aprobación de las siguientes actividades:

- *Relatos interactivos* de MoniKa Klose (sección de alemán)
- *Taller-conferencia de introducción al coreano* programada para el mes de marzo con el fin de tantear el grado de aceptación y atractivo de este idioma entre el alumnado universitario. Impartida por la especialista en traducción y cultura coreana Esther Torres-Simón.
- 4 *Visitas guiadas* en diversos idiomas al casco histórico de la ciudad (con diferente ruta de la realizada en ocasiones anteriores) a través de la Oficina de Turismo de la ciudad.
- *Visita guiada en inglés* para las sedes de Huesca y Teruel (una por localidad).
- Realización de la *exposición de bordados* llevados a cabo por mujeres palestinas, a propuesta de la sección de árabe del CULM. Se ubicará en el hall del edificio Interfacultades coincidiendo con la semana del 8 de marzo. Se organizará al respecto un acto de presentación en la sala multiusos de la planta baja del mismo edificio.

### 6. Toma de acuerdo, si procede, sobre próximos talleres de formación para profesores del CULM: sesiones de estandarización de errores en alemán e inglés

Se presentan a continuación las propuestas de actividades formativas para personal del CULM que se concretan en las siguientes:

- Taller de estandarización de errores (3 horas de duración) para los profesores de la sección de inglés el próximo 12 de abril sobre la producción escrita en B1/B2.



902df155605962b90a88abcb1ec6ee74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



- Taller de estandarización de errores en la sección de alemán el 14 de junio de similares características.

Se está barajando igualmente la organización de una posible segunda parte de la sesión de estandarización para la Sección de Inglés (sesión online de 2h de duración). Se trasladará a la sección esta posibilidad para que se pronuncie sobre la conveniencia o no de la puesta en práctica de la misma. La Junta acuerda la realización de los dos talleres arriba indicados.

## 7. Toma de acuerdo, si procede, sobre nueva modalidad de curso online/streaming de la sección de alemán

Se abre el punto con la propuesta de un nuevo curso de alemán híbrido que combina la modalidad online con streaming y que, de ser aprobado, sería impartido por la profesora María Hernández. Se trata de un curso que incluye prácticas de conversación grupales síncronas de 90 minutos semanales, a través de la plataforma Teams, además de apoyo y materiales online para el estudio individualizado de los alumnos con las siguientes características:

Oferta en esta modalidad para todos los niveles (A1 – B2)

90 Minutos semanales – Plataforma Teams:

- Conversación en salas y en pleno (Pizarra digital)
- Aclaración de dudas comunes

### Plataforma:

- Ejercicios de producción escrita (E-Mail, entrada en un foro, valoración de un producto, película, evento, invitación...)
- Padlet: escritura colaborativa – Mural común con fotos y descripciones sobre un tema ej. mi ciudad, opiniones personales ya sean escritas o en audio, recetas de cocina...
- Kahoots por temas del libro de texto
- Ejercicios adicionales de comprensión oral y escrita (listenings / readings)
- Materiales adicionales: vocabulario, música, links interesantes
- Reserva de tutoría / Periódicamente tutorías comunes (comentar temas gramaticales complicados, así como audios o ejercicios que requieran aclaraciones)
- Avisos: Anuncio de actividades culturales del CULM, eventos del mundo del alemán
- LICENCIA DIGITAL

### Grupo de Whatsapp:

- Pequeñas píldoras diarias
- Noticias actuales del mundo del alemán



902df155605962b90a88abcb1ec6ee74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



El curso estaría sujeto a evaluación final como cualquier otro de los realizados en el CULM y sustituiría al actual curso online de la sección con un número máximo de 14 alumnos. La Junta aprueba la inclusión del mismo en la oferta general de cursos del próximo año académico.

#### 8. Toma de acuerdo, si procede, sobre número de alumnos externos a admitir en exámenes CertAcles 2024 de las secciones de inglés, francés y alemán

Se recuerda que este año hay un único periodo de matrícula para este tipo de alumnado en el caso de las dos convocatorias (mayo y junio). A propuesta de las respectivas secciones, se acuerda el número de alumnos externos a admitir en las pruebas CertAcles 2024 en los siguientes términos:

Inglés: 40 nivel B1/ 40 nivel B2 /40 nivel C1. Huesca y Teruel: 10 nivel B1/10 nivel B2  
Francés: 30 nivel B1/ 30 nivel B2 /30 nivel C1  
Alemán: 20 nivel B1/ 20 nivel B2  
Italiano 15 nivel B1/ 15 nivel B2

#### 9. Informe de dirección

Toma la palabra la Directora del centro para informar de los siguientes asuntos de interés:

- Se ha solicitado presupuesto para la inclusión en la página web del centro de un asistente virtual (Chatbot) que puede contribuir a la resolución de las dudas de carácter administrativo.
- Se ha contactado con la Universidad de Leipzig a través de la Subdirectora del centro y se está trabajando en la organización de un proyecto conjunto (programa tándem).
- Se va a contactar con diversos IES de la ciudad con el fin de acudir a hacer una presentación del CULM y dar a conocer el centro a futuros universitarios. En una primera fase, se ha contactado con el IES Goya y el IES Medina Albaida. Se van a pedir voluntarios a las distintas secciones para coordinar y llevar a cabo las citadas visitas. Se está valorando la posibilidad de acercarse a empresas como parte de la estrategia de visibilidad del centro, así como de hacer cuñas publicitarias en radio.
- Se está pendiente de agendar de nuevo la reunión con el Vicerrector de Política Académica que estaba programada para el pasado 29 de febrero, y que tuvo que ser cancelada.
- Durante el mes de marzo se procederá al reparto de cuadernos y marca páginas con el logo del centro entre el alumnado de cursos generales y de conversación como parte de la campaña de visualización y publicidad de este año.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



## 10. Ruegos y preguntas

Toma la palabra la Administradora para informar del caso de un estudiante que presentó, en el momento de la formalización de su matrícula, un título de grado en educación con mención en inglés. Se le permite matricularse en C1.1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos.

LA DIRECTORA  
Fdo.: Begoña Checa Barbosa

LA PROFESORA SECRETARIA  
Fdo.: Nieves Guallar Abadía

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



902df155605962b90a88abcb1ec6ee74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



## ANEXO I

### NORMATIVA DE AYUDAS A LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS

*Aprobada en la sesión de Junta del CULM de 31 de marzo de 2017 y modificada en las sesiones de 22 de febrero de 2019, de 24 de febrero de 2023 y 16 de febrero de 2024)*

El Centro Universitario de Lenguas Modernas considera prioritarias la movilidad y la formación de su profesorado. Ambas iniciativas contribuyen a mejorar de manera notable la calidad de todas las actuaciones, tanto docentes como culturales, que se realizan en el Centro.

Estar al día de las novedades y las tendencias en materia docente y didáctica, ver de cerca cómo se trabaja en otras Universidades y Centros similares al CULM y actualizar los conocimientos y la cultura del idioma que se imparte, son condiciones indispensables para poder impartir una docencia de calidad y tener un centro moderno, activo e internacional.

#### Objetivos

- Aumentar la cooperación multilateral entre los Centros de Educación, así como apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente e innovadoras.
- Promover experiencias de trabajo multiculturales a través de intercambios que tienen lugar entre universidades de diversos países.
- Mejorar las habilidades necesarias para el trabajo mediante adquisición de nuevos conocimientos o la actualización y mejora de los actuales, así como el perfeccionamiento de las diferentes estrategias didácticas.

#### Requisitos

Ser personal del Centro Universitario de Lenguas Modernas. En el caso de personal interino, será necesario que se hayan prestado servicios al menos durante un año a tiempo completo o tres a tiempo parcial.

### AYUDAS TIPO A: CURSOS DE FORMACIÓN/ESTANCIAS/MONITORIZACIÓN PROYECTOS INTERNACIONALES

#### Número de plazas y dotación económica

El Centro Universitario de Lenguas Modernas financiará hasta un máximo de 800 euros por persona en concepto de viaje, alojamiento, manutención, y gastos de matrícula en el caso de los cursos de formación.

El número de ayudas a conceder será de un máximo de tres. Se concederán dos ayudas para el primer periodo y, en caso de quedar vacantes, pasarán a sumarse a las del

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



segundo periodo.

### Plazo y lugar presentación solicitudes

Las solicitudes se presentarán dirigidas al CULM a través del Registro Oficial Electrónico de la UZ durante dos periodos:

1er. Periodo: de principio de curso al 31 de enero

2º Periodo: desde principios de febrero hasta el 31 de mayo

### Documentación

Para la obtención de la ayuda se deberá presentar una solicitud (según modelo impreso rellenable) que incluya los siguientes datos:

- Breve descripción del motivo de la estancia o del tipo de curso a realizar y razones de solicitud.
- En el caso de solicitar una ayuda para una estancia/monitorización, se necesitará contar con la aprobación /invitación de la institución de acogida manifestada mediante un documento en el que se detallen los objetivos de la visita, sellado por el centro/ universidad de destino.
- En el caso de solicitar una ayuda para un curso de formación, en la solicitud figurará:
  - Nombre del curso, número días y número de horas (se adjuntará folleto del curso o copia de la información publicada en internet, incluido el enlace)
  - Coste de la inscripción o matrícula
  - Coste de desplazamiento (aproximado)
  - Gastos de alojamiento y manutención en caso de que los ofrezca

En el caso de que los gastos del curso de formación o estancias totales no lleguen a los 800 euros, la ayuda equivaldrá al gasto realmente realizado. Si por el contrario el importe de los gastos del curso de formación o estancias totales superen los 800 euros, la ayuda comprenderá como máximo dicha cantidad (800 euros).

### Evaluación de las solicitudes

**Las solicitudes de tipo A, B y C serán evaluadas de forma conjunta, en la medida de lo posible, por la Comisión de Asuntos Docentes del Centro.**

Las ayudas se adjudicarán según las siguientes prioridades:

1. Solicitantes que nunca hayan recibido ayuda.
2. Solicitantes con un mayor número de años sin haberles sido concedida ayuda.
3. En caso de que el Centro firme algún convenio de trabajo o colaboración con una institución extranjera, tendrá prioridad para obtener por lo menos una beca alguna

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



de las solicitudes que se presenten dentro de este marco y siempre y cuando la persona que la solicite no haya recibido ayuda en los años anteriores.

**Sólo se podrá disfrutar de una ayuda por año natural en el caso de ayudas del tipo A y B.**

No podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas actividades que puedan ser objeto de otras fuentes de financiación, como por ejemplo ayudas de investigación, asistencia a congresos, seminarios, etc., o cualquier otra ayuda que provenga de fondos de la Unión Europea o de la propia Universidad.

**Obligación de justificar el gasto**

Para recibir la ayuda será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

Copia del certificado de participación/asistencia expedido por la organización, si procede.

- Para viajes en transporte público se aportarán los billetes originales de tren, avión, autobús, etc. El beneficiario tratará de contratar el medio más económico para viajar y, en la medida de lo posible, recurrirá a los viajes con tarifas económicas.
- Como justificante del alojamiento se aportarán las facturas originales de hotel. En ningún caso el importe a abonar por el alojamiento podrá ser superior a los límites contemplados en las Normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.
- Los gastos de manutención se ajustarán a las tablas públicas en el BOE relativas a las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración Pública.
- Para la reserva de transporte y alojamiento se deberá consultar con la secretaría del centro antes de la contratación, puesto que puede haber proveedor oficial de la UZ

**AYUDAS DE TIPO B: ASISTENCIA A CONGRESOS/TALLERES /JORNADAS FORMATIVAS**

**Número de plazas y dotación económica**

El Centro Universitario de Lenguas Modernas contribuirá a financiar también talleres, congresos y/o jornadas formativas que respondiendo a los objetivos de las ayudas mencionadas al comienzo de este documento contribuyan a mejorar la formación del profesorado y del personal del Centro Universitario de Lenguas Modernas.

El número de ayudas dependerá de la disponibilidad presupuestaria pudiendo alcanzar hasta un 3% del presupuesto del Centro.

En el caso de congresos o jornadas se dará una ayuda de hasta 60 euros por preinscripción. En el caso de talleres, la ayuda será de 150 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



## Plazo y lugar presentación solicitudes

Las solicitudes se presentarán dirigidas al CULM, a través del Registro Oficial Electrónico de la UZ, conforme se vaya sucediendo su celebración a lo largo de todo el curso.

## Documentación

Para la obtención de la ayuda se deberá presentar una solicitud (según modelo impreso rellenable) que incluya los siguientes datos:

- Breve descripción del tipo de taller o congreso, jornada, etc. y razones de solicitud del mismo.
- En la solicitud figurará:
  - o Nombre del taller, jornada etc., número días y número de horas (se adjuntará folleto del taller/congreso etc... o copia de la información publicada en internet, incluido el enlace)
  - o Coste de la inscripción o matrícula

## Evaluación de las solicitudes

**Las solicitudes de tipo A, B y C serán evaluadas de forma conjunta, en la medida de lo posible, por la Comisión de Asuntos Docentes del Centro.** Las ayudas se adjudicarán según las siguientes prioridades:

1. Solicitantes que nunca hayan recibido ayuda.
2. Solicitantes con un mayor número de años sin haberles sido concedida ayuda.
3. En caso de que el Centro firme algún convenio de trabajo o colaboración con una institución extranjera, tendrá prioridad para obtener por lo menos una beca alguna de las solicitudes que se presenten dentro de este marco y siempre y cuando la persona que la solicite no haya recibido ayuda en los años anteriores.

No podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas actividades que puedan ser objeto de otras fuentes de financiación, como por ejemplo ayudas de investigación, asistencia a congresos, seminarios, etc., o cualquier otra ayuda que provenga de fondos de la Unión Europea o de la propia Universidad.

**Sólo se podrá disfrutar de una ayuda por año natural en el caso de ayudas del tipo A y B.**

## Obligación de justificar el gasto

Para recibir la ayuda será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Copia del certificado de participación/asistencia expedido por la organización, si procede.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



## AYUDAS TIPO C: ASISTENCIA A CONGRESOS ACLES

Se establecen cinco ayudas dirigidas al profesorado del CULM para asistencia a congresos ACLES y el/la Directora/a o persona en quien delegue, siempre dando prioridad a que estén representadas, de ser posible, todas las secciones del CULM involucradas en la realización de exámenes CertAcles. La medida persigue animar al profesorado a la participación en este tipo de encuentros de interés divulgativo y formativo.

Asistencia online al congreso: Se financiará en todos los casos siempre teniendo en cuenta el límite de 5 profesores/as determinado en la normativa.

Asistencia presencial: La ayuda cubrirá la inscripción y se dispondrá de una bolsa adicional de hasta 1600 euros (excluidos los gastos de la Dirección del centro) a distribuir de forma equitativa entre las solicitudes de ayuda recibidas para el congreso ACLES del año en curso con el fin de cubrir gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención convenientemente justificados.

En el caso de que alguno/a de los/as solicitantes no utilizase la totalidad de la ayuda previamente asignada, la parte no utilizada se redistribuirá de forma equitativa entre el resto de solicitantes si así lo necesitaran con la conveniente justificación. En ningún caso el importe podrá superar 800 euros en total.

### Evaluación de las solicitudes

**Las solicitudes de tipo A, B y C serán evaluadas de forma conjunta, en la medida de lo posible por la Comisión de Asuntos Docentes del Centro.** Las ayudas se adjudicarán según las siguientes prioridades:

1. Solicitantes que nunca hayan recibido ayuda.
2. Solicitantes con un mayor número de años sin haberles sido concedida ayuda.

Se presentarán dirigidas al CULM a través del Registro Oficial Electrónico de la UZ.

### Obligación de justificar el gasto

Para recibir la ayuda será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Copia del certificado de participación/asistencia expedido por la organización, si procede.
- Para viajes en transporte público se aportarán los billetes originales de tren, avión, autobús, etc.
- El beneficiario tratará de contratar el medio más económico para viajar y, en la medida de lo posible, recurrirá a los viajes con tarifas económicas.
- Como justificante del alojamiento se aportarán las facturas originales de hotel. En ningún caso el importe a abonar por el alojamiento podrá ser superior a los límites contemplados en las Normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	



- Los gastos de manutención se ajustarán a las tablas públicas en el BOE relativas a las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración Pública.
- Para la reserva de transporte y alojamiento se deberá consultar con la secretaría del centro antes de la contratación, puesto que puede haber proveedor oficial de la UZ.



902df155605962b90a88abcb1ec6ee74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/902df155605962b90a88abcb1ec6ee74>

CSV: 902df155605962b90a88abcb1ec6ee74	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 13	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	02/05/2024 14:47:00	
MARIA NIEVES GUALLAR ABADÍA	Profesora Secretaria del CULM	03/05/2024 10:19:00	